



22 de diciembre  
SORTEO DE  
NAVIDAD

NUESTRA  
APUESTA

REVISTA OFICIAL DE LA FEDERACIÓN NACIONAL  
DE PUNTOS DE VENTA MIXTOS  
DE LOTERÍAS Y APUESTAS



## FEDERACIÓN NACIONAL DE PUNTOS DE VENTA MIXTOS DE LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO

C/. Virgen de la Fuensanta, 4, Bajo  
B 41011 SEVILLA  
Telf: 954 99 05 54

### COMISIÓN EJECUTIVA

Presidente  
Juan A. Castellano Sanz

1º Vicepresidente  
José Ma. Herrador Rojo

2ª Vicepresidenta  
Mª Consolación Millán

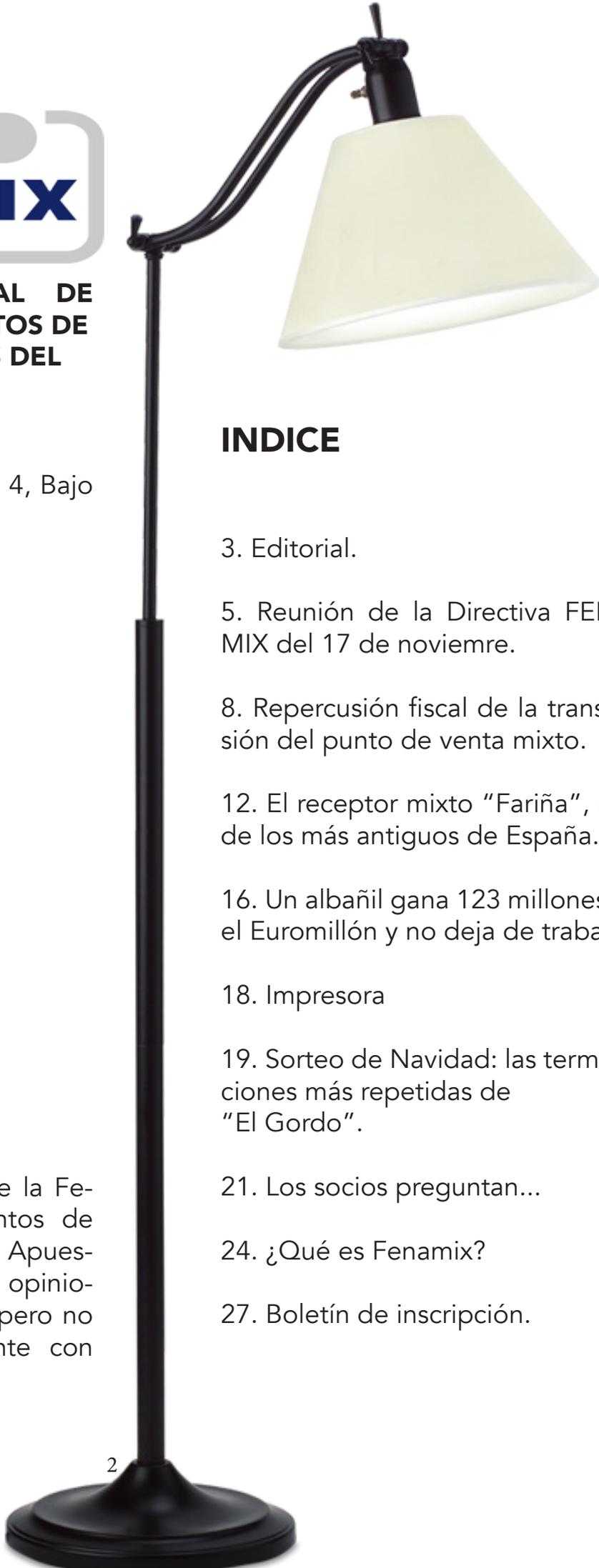
Secretario  
Jorge C. Sanz

Tesorero  
Josep A. Vallori Cifre

Nuestra Apuesta, revista de la Federación Nacional de Puntos de Venta Mixtos de Loterías y Apuestas del Estado, respeta las opiniones de sus colaboradores, pero no se identifica necesariamente con ellas.

## INDICE

- 3. Editorial.
- 5. Reunión de la Directiva FENAMIX del 17 de noviembre.
- 8. Repercusión fiscal de la transmisión del punto de venta mixto.
- 12. El receptor mixto "Fariña", uno de los más antiguos de España.
- 16. Un albañil gana 123 millones en el Euromillón y no deja de trabajar.
- 18. Impresora
- 19. Sorteo de Navidad: las terminaciones más repetidas de "El Gordo".
- 21. Los socios preguntan...
- 24. ¿Qué es Fenamix?
- 27. Boletín de inscripción.





# EDITORIAL

*Cuando finaliza el año y quieres hacer un resumen de lo acontecido en nuestro colectivo y empiezas a pensar y buscar los objetivos que se han conseguido y al final tienes que enumerar los que no han podido conseguirse, puede entenderse que ha sido un mal año.*

*Pero si además tenemos en cuenta que este mal año nos llega por situaciones externas que nada tienen que ver con nuestra Federación ni con el trabajo realizado para intentar conseguir estos objetivos, sientes rabia e impotencia.*

*La situación política que estamos viviendo es el mayor handicap en nuestra lucha y la mayor excusa que nos han puesto para avanzar sobretodo en la reivindicación más importante que perseguimos: la SUBIDA de COMISIONES.*

*Pero esta Junta Directiva no desfallece y afrontaremos el nuevo año con más fuerza si cabe para tener unas comisiones dignas y que merecemos, por todo lo que generamos a SELAE. Y todo esto sin olvidarnos de otros objetivos, no menos importantes.*

*En estas fechas festivas, familiares, con amigos y sobre todo con el sorteo de Navidad, deseamos...*

**¡FELIZ NAVIDAD!**





En AXA estamos a tu lado para ayudarte a cuidar de tu hogar, con un seguro que puedes crear eligiendo las coberturas que necesitas. Porque cuando estás protegido puedes con todo.

**AXA HOGAR.**

No  
estás  
solo



   Entra en [axa.es](http://axa.es) o en nuestras oficinas



## **EL PASADO DÍA 17 DE NOVIEMBRE SE CELEBRÓ LA JUNTA DIRECTIVA DE FENAMIX**

El pasado día 17 de noviembre, en los salones del hotel Novotel Madrid Center, en Madrid, tuvo lugar la última sesión del año de la Junta Directiva de FENAMIX.

El Presidente de la Federación, Toni Castellano, informó debidamente a los asistentes de las actuaciones asociativas llevadas a cabo en los últimos meses. Si bien, el Sr. Castellano destacó que la situación de bloqueo político que arrastra el país –desde tiempo atrás- hace imposible que desde SELAE se ofrezca soluciones a las reivindicaciones planteadas.



Toni Castellano se refirió a la propuesta planteada ante SELAE de modificación del contrato de Gestión del Punto de Venta ("contrato mercantil") en el sentido de que se permita al titular del punto Mixto la compatibilización de una pensión de jubilación con la gestión del negocio, eliminándose, por tanto, la contingencia de la jubilación del gestor como causa de resolución del contrato.

También, el Presidente informó de la denuncia presentada ante la Dirección General de Ordenación del Juego contra una empresa que, siendo totalmente ajena a la red de venta de SELAE, venía dedicándose a la comercialización de participaciones de la Lotería de Navidad.



Por otro lado, se anunció que, hasta la semana 41, ha habido un incremento de la recaudación por la venta de juegos públicos de SELAE en un 4%.

En el plano asociativo, se informó del nuevo programa de gestión de la base de datos de socios, con una operativa mucho más intuitiva y con un potencial adecuado para prestar un servicio de calidad a los asociados.

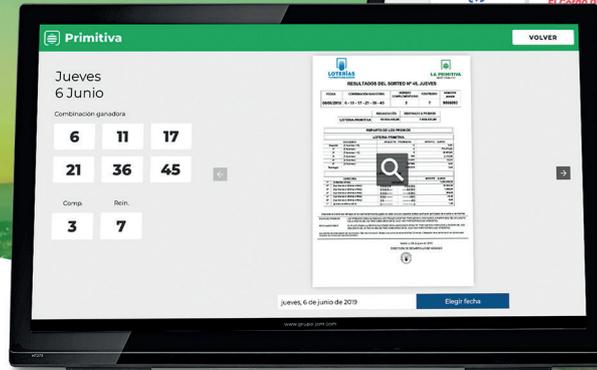
En otro orden de cosas, el Presidente de la Federación informó de la situación actual de los diferentes convenios comerciales suscritos por FENAMIX con las diferentes empresas colaboradoras.

Por último, se abrió un turno de ruegos y preguntas donde los asistentes tuvieron la oportunidad de debatir sobre las cuestiones planteadas en la reunión y trasladar sus propuestas y sugerencias de mejora.



# NOVEDAD

Ahora, nuestro **Portalistas Táctil**, más personalizado que nunca.



Portalistas Digital Táctil  
Tamaños 24" y 27"

## Novedades

**App del Portalistas Táctil**  
Nueva App para personalizar el Portalistas Táctil desde su móvil.

**Software Multifunción**  
Opción de convertir el Portalistas Táctil en un Cartel de Resultados y Botes.

**Posición Vertical**  
Posibilidad de colocación en vertical para mostrar los Botes y Láminas.

**Función Salvapantallas**  
Puede elegir que muestre un video tutorial para sus clientes, los Botes o el Cartel de Resultados y Botes, además de seleccionar el tiempo que tarda en activarse el Salvapantallas si el Portalistas no se utiliza.

**Personalizado con su Marca**  
Puede añadir su logo, página web y un código QR enlazado a su web.

## Dispositivo

Convierta su televisor en **Cartelería Digital**

Usted puede conseguir nuestro Dispositivo de **Cartelería Digital**, de forma gratuita y sin coste alguno, contratando el servicio de actualización automática de resultados y botes diarios en una cuota única anual de:

**150€ + iva**



Los datos se envían desde nuestros servidores y se actualiza de forma automática



## Promoción

### Televisión Horizontal



Marca LG  
43" 423,91€  
49" 530,71€

Marca Hisense  
32" 349,00€

### Portalistas Digital Táctil



24" 365,00€  
27" 480,00€

### Tablet 10"



103,28€

**Pack 24" - 892,19 €**

Tv LG 43" + Portalistas 24" + Tablet 10"

**Pack 27" - 1.007,19 €**

Tv LG 43" + Portalistas 27" + Tablet 10"

Promoción válida hasta fin de existencias. Los precios no incluyen IVA.

Para más información sobre las características de nuestros dispositivos, visite [www.grupo-jcm.com](http://www.grupo-jcm.com)

## REPERCUSIÓN FISCAL DE LA TRANSMISIÓN DEL PUNTO DE VENTA MIXTO

El objeto del presente artículo es analizar brevemente la repercusión fiscal que tendría la transmisión de un punto de venta de Loterías y Apuestas del Estado, con especial referencia a la figura del transmitente.

**¿El traspaso del negocio está sujeto a IVA?**

**¿Cómo tributa la venta del negocio en el IRPF del transmitente?**

Estas son algunas de las preguntas más habituales que los socios de FENAMIX trasladan a la asesoría jurídica.

### FISCALIDAD EN EL IVA

Respecto al IVA, la venta del punto de venta no está sujeta a este impuesto, según lo establecido en el art. 7.1 de la Ley del IVA (37/1992, de 28 de diciembre), siempre y cuando el objeto de transmisión sea el negocio en su totalidad.

En el citado precepto, se establece que no quedará sujeta al IVA "la transmisión de un conjunto de elementos corporales y, en su caso, incorporeales que, formando parte del patrimonio empresarial o profesional del sujeto pasivo, constituyan una unidad económica autónoma para el transmitente capaz de desarrollar una actividad económica por sus propios medios".

Para el beneficio de la sujeción no resulta necesario que el adquirente continúe con la misma actividad del cedente o transmitente. No obstante, el adquirente deberá acreditar la intención de mantener los activos adquiridos (mobiliario, etc.) afectos al desarrollo de una actividad.

El transmitente tendrá la obligación de elaborar una factura por el importe del traspaso sin repercutir IVA alguno, haciendo constar en dicha factura que la operación no está sujeta a IVA, de conformidad con el art. 7.1 de la Ley reguladora del impuesto.

### **FISCALIDAD EN LA RENTA DEL TRANSMITENTE (IRPF)**

Respecto al precio recibido por el transmitente (persona física) en concepto de transmisión y venta del negocio, su tributación en el IRPF no será como rendimiento de actividades económicas, sino como ganancia patrimonial. El transmitente/cedente ve incrementado su patrimonio con la venta del despacho Mixto, y la ganancia patrimonial (que se genera en el ejercicio objeto del traspaso) ha de calcularse, grosso modo, restando del valor de transmisión (importe recibido por la venta) el valor de adquisición (que será cero cuando el negocio hubiese entrado en el patrimonio del transmitente vía concesión administrativa del Estado). La ganancia patrimonial tributa en la Escala del Ahorro del IRPF del contribuyente (transmitente), con unos tipos de gravámenes más bajos que los de la Escala General. El tipo medio aplicable es de, aproximadamente, un 23%.

Por otro lado, si el cedente de la titularidad del negocio es Persona Jurídica (sociedad limitada), la ganancia generada tributará en el impuesto sobre Sociedades (IS).



## Supuestos especiales que pueden darse:

\* Negocios que pasan de Persona Física (autónomo) a Persona Jurídica como Sociedad Limitada Unipersonal (aquellas sociedades que están participadas al 100% por una sola persona)

En estos casos, y según la Dirección General de Tributos, la ganancia patrimonial generada por la transmisión tendría carácter de diferido, de manera que no se tributaría en el momento de la transmisión a la SLU, sino para cuando ésta transmita –en un futuro- a un tercero parte –o todas- de sus participaciones sociales.

\* Exención para los casos de transmisiones “inter vivos” a favor del cónyuge o descendientes (hijos) o adoptados (art. 33 LIRPF)

Se aplica a donaciones de empresas o participaciones en empresas a favor del cónyuge, descendientes (hijos, nietos...) o adoptados. En estos casos, ha de cumplirse una serie de requisitos (art. 20.6 Ley del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones) y estar entre las empresas previstas en el art. 4 de la Ley del Impuesto sobre el Patrimonio.

Los requisitos que han de reunir las transmisiones de empresas a familiares para que queden exentas de tributación en la IRPF del transmitente son:

\* Que el donante sea mayor de 65 años, o se encuentre en situación de incapacidad permanente en grado de absoluta o gran invalidez.

\* Que el donante no ejerza funciones de dirección sobre la empresa, ni recibir remuneración por ello.

\* Que el donatario (adquirente) mantenga el negocio recibido durante, al menos, 10 años, salvo que falleciera dentro del referido plazo.

A la vista de las repercusiones fiscales inherentes a los traspasos y cesiones de nuestros puntos de venta, resulta necesario y conveniente asesorarse adecuadamente para no incurrir en ninguna infracción de las normas tributarias, evitado que la Agencia Tributaria pueda sancionar por ello.

**La Asesoría Jurídica de FENAMIX**

# La noticia del mes

Ya puedes vender las entradas para los mejores eventos del panorama español desde tu propio establecimiento.



Solicita tu alta en este servicio en [convenio@fenamix.org](mailto:convenio@fenamix.org)

entradas  
**atualcance** 

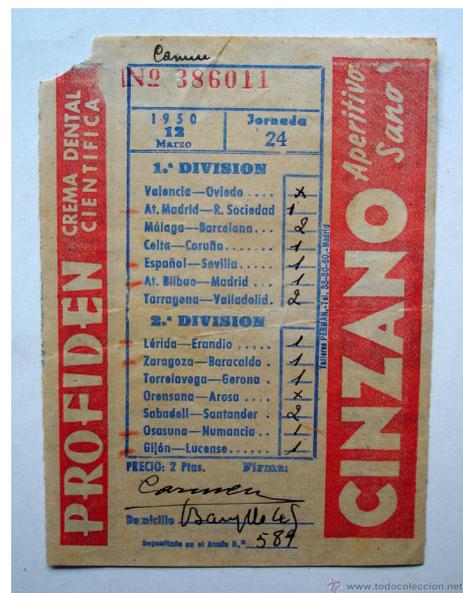
**El Receptor mixto Fariña es uno de los mas antiguos de España, emplazado en el Bar Fariña, el cual fue fundado en 1920.**



Tres años después del nacimiento de la quiniela, en 1950 ya estaba mi padre Manuel Fariña vendiendo LA QUINIELA en su Bar de La Orotava( Tenerife), creo recordar al precio de 2 pesetas, pues una persona que no era un delegado le ofreció vender las apuestas mutuas deportivas en el bar.

Se trataba de un nuevo juego, y teníamos que vender los impresos, los cuales una vez rellenos se depositaban en un buzón que nos dejaron junto con una llave. Los viernes se recogían y se ponían en un sobre para enviar a Madrid.

Poco después se habló con la delegación y empezamos a trabajar directamente con el Patronato. En el año 1972, por enfermedad de mi padre me hice cargo del Receptor.



Muchas veces veo protestas de las administraciones, por vender los receptores mixtos la lotería nacional, que conseguimos gracias a tener una federación fuerte como FENAMIX, pues al empezar las administraciones a vender las quinielas que eran nuestras, había una competencia desigual con las administraciones.

Antiguamente se llamaba Patronato de Apuestas Deportivas Benéficas, y envió una foto con el antiguo cartel de P.A.M.D.B.



Empezamos vendiendo las apuestas sencillas de 2,4 y 8 aptas y después de mucha pelea conseguimos los boletos múltiples, y era un trabajo bastante laborioso con los sellos. Ahora es mucho más sencillo y seguro.

El receptor tiene mucha historia dando grandes premios, pues hemos dado el 4o Mayor premio en la historia de la quiniela.

- 6 aciertos en la Lotería Primitiva
- Varios de 5+C en La primitiva
- Varios de 5 Aciertos, tanto en La primitiva como en La Bono loto.
- 1o Premio Lotería Nacional
- 2o Premio Lotería Navidad

**El 31 de octubre de este año dimos el 2º Premio Lotería Nacional del jueves.** Esto son solo algunos ejemplos de los premios que hemos dado.

# dap

A S E S O R E S

Más de 30 años de  
asesoramiento  
especializado al  
colectivo de Puntos  
Mixtos LAE y Estancos

- ❑ Asesoramiento tributario, contable, laboral y jurídico a Puntos de Venta Mixtos de Loterías y Apuestas del Estado.
- ❑ Asesoramiento tributario, contable, laboral y jurídico a Expendedurías de Tabaco (Estancos).
- ❑ Gestión e intermediación profesional en la compraventa de Puntos de Venta Mixtos LAE y Expendedurías de Tabaco.

¡Solicite información sin compromiso!

954 274 965 – 620 014 084  
dapasesores@dapasesores.es  
www.dapasesores.es

c/ José Sánchez Rodríguez, 1. 41011 – Sevilla

dap  
A S E S O R E S



## **¿Tienes pensado vender tu Punto de Venta? FENAMIX te ayuda**

Estimado socio/a:

*FENAMIX* colabora con **DAP ASESORES**, una empresa conformada por abogados y economistas especializados en la gestión e intermediación de compraventa de Puntos de Venta Mixtos de Loterías y Apuestas del Estado y Expendedurías de Tabaco (Estancos). Más de 30 años de experiencia avalan a estos profesionales, que en la actualidad también forman parte de la asesoría jurídica de nuestro colectivo.

Si estás interesado en vender o traspasar tu negocio, asesórate debidamente y contrata los servicios profesionales de **DAP ASESORES**, que van desde el asesoramiento de la operación y redacción del contrato de compraventa o la valoración del negocio, hasta la gestión de la tramitación del expediente de cesión (y, en su caso, traslado) en *SELAE*.

Además, los socios de *FENAMIX* podrán beneficiarse de unas condiciones económicas ventajosas en la contratación de estos servicios.

Para más información, puedes escribirnos a [secretaria@fenamix.org](mailto:secretaria@fenamix.org) o llamar al tlf. 954 99 05 54.

Atentamente,

SECRETARÍA FENAMIX

## Un albañil que ganó 123 millones en el Euromillón no deja de trabajar para no dejar tirados a sus clientes

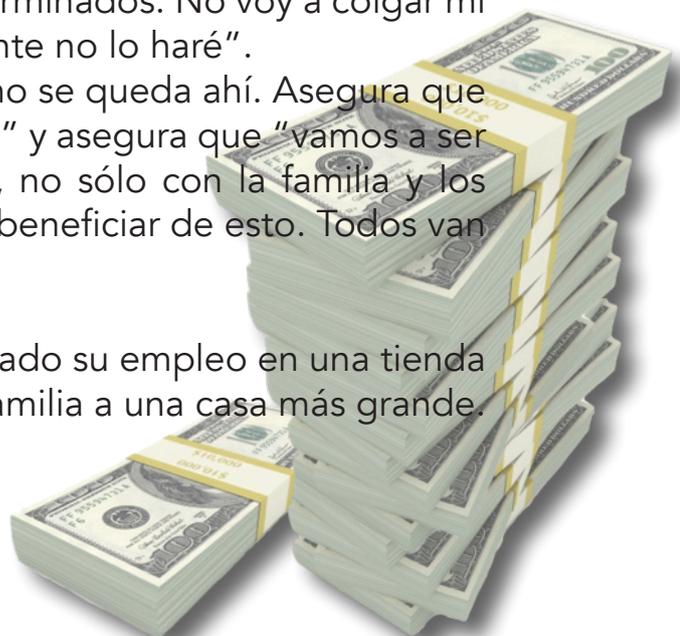


El pasado 19 de noviembre, la vida de Steve Thomson, un albañil británico de 42 años, cambió para siempre: ganó 122,7 millones de euros tras acertar los cinco números y las dos estrellas del sorteo de Euromillones. Pero pese a que ahora es millonario, Thomson tiene los pies en la tierra. Tanto, que ha decidido no dejar de trabajar. El motivo, que no quiere dejar a sus clientes 'colgados'.

En declaraciones al Daily Mirror, este padre de dos hijos cuenta que "todavía tengo trabajos que terminar antes de Navidad. Mantendré mi palabra y (los clientes) los tendrán terminados. No voy a colgar mi cinturón de herramientas, definitivamente no lo haré".

La actitud de Thomson ante su suerte no se queda ahí. Asegura que el premio "es demasiado para nosotros" y asegura que "vamos a ser generosos. Prudentemente generosos, no sólo con la familia y los amigos, sino que mucha gente se va a beneficiar de esto. Todos van a tener una buena Navidad".

La mujer de Steve, Lenka, sí que ha dejado su empleo en una tienda 24 horas y ya planea el traslado de la familia a una casa más grande.





APP N° 1 en Gestión de  
Jornadas Laborales

Desde mayo de 2019 es obligatorio registrar  
la jornada laboral de tus trabajadores

# Cumplir con la normativa nunca fue tan sencillo.

Súmate a Kawatta, APP N° 1 en registro de  
jornadas laborales, desde ~~399~~ €/año

Por ser asociado a **Fenamix**, disfruta de todo  
**KAWATTA** por **90 €/año\***

(\*) El precio no incluye IVA

**Contacta con nosotros:**

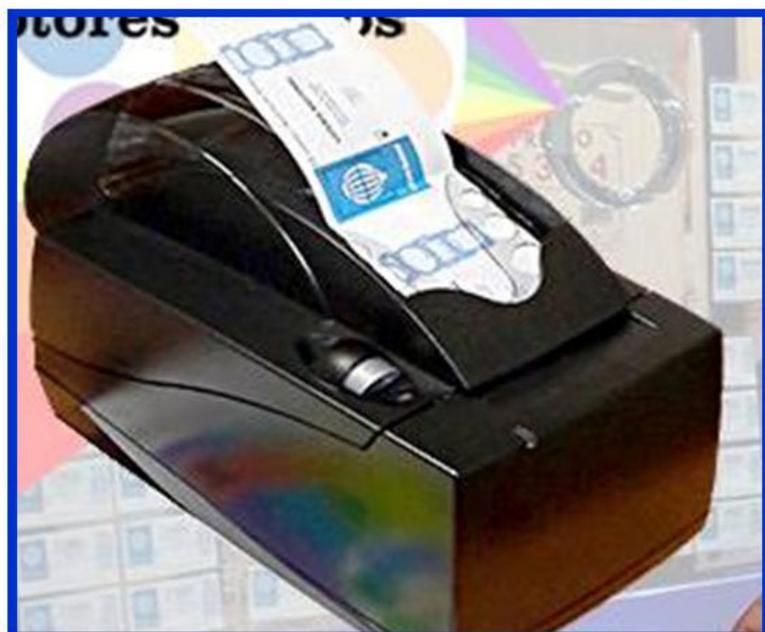
911 45 03 16

[kawatta.es](http://kawatta.es)

## LOTERÍA NACIONAL POR TERMINAL

Si aún no comercializas la Lotería Nacional con el nuevo resguardo **AZUL**, no lo dudes y **ÚNETE** a los más de 3.000 compañeros Mixtos que ya lo hacen y que han visto incrementadas sus ventas en este formato, en un 300 %.

**SÚMATE** a este último gran logro de nuestro colectivo y ofrece a tus clientes el nuevo resguardo azul de la **LOTERÍA NACIONAL**.



LLAMA A LA SECRETARÍA DE FENAMIX, AL TELÉFONO:  
**954 99 05 54** TE INFORMARÁN !!!

Si te es más fácil, puedes entrar directamente en:  
**[www.fenamix.org](http://www.fenamix.org)** y realizar tu pedido

## Sorteo de la Lotería de Navidad: las terminaciones más repetidas de "El Gordo"

Si tu décimo acaba en 5, 4, 8 o 6 parece ser que tiene más posibilidades de obtener un reintegro. Pero, buceando un poco más en las estadísticas de los números más premiados en los sorteos de Navidad, se puede ir más allá y ver también cuáles son las terminaciones de 2 cifras con "más suerte".

Las siguientes terminaciones han aparecido frecuentemente en "el Gordo":

- 85: 7 apariciones.
- 57: 6 apariciones.
- 75: 5 apariciones.
- 54: 5 apariciones.
- 95: 4 apariciones.
- 58: 4 apariciones.
- 40: 4 apariciones.

En relación a números altos y bajos, también suele haber "ciertas supersticiones o manías", por lo que también es importante hacer un repaso a qué rangos de números se encuentran entre los favoritos de la suerte. El primer premio ha correspondido en 63 ocasiones a un número comprendido entre el cero y el 10.000; en 73 ocasiones a un número entre el 10.001 y el 30.000; en otras 71 ocasiones a un número entre el 30.001 y el 99.999.

### Números que no suelen tocar en la lotería de Navidad

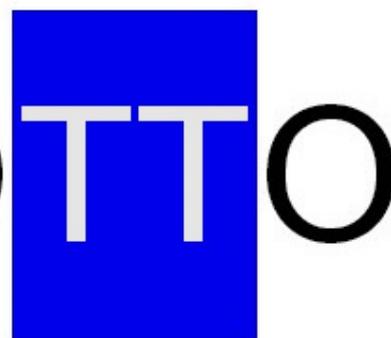
Al igual que hay números que parecen traer suerte, de otros se podría decir justo lo contrario.

Es el caso del 1, que tan sólo ha sido reintegro en 8 ediciones. Además, el 2 tan sólo ha aparecido en 13 terminaciones, mientras que el 9 lo ha hecho en 16. Son los números que menos han salido en la terminación de "el Gordo".

Apunta también las siguientes terminaciones de 2 cifras, porque nunca han aparecido en "el Gordo" de la lotería de Navidad: 09, 10, 21, 25, 31, 34, 41, 42, 43, 51, 54, 59, 67, 78 y 82.

# EXPENLOTTO

[www.estancosylosterias.es](http://www.estancosylosterias.es)



Venta de empresas especializados en

**Puntos de venta de Loterías y Apuestas del Estado**



**Estancos**

Líder nacional en venta de expendedurías y puntos de venta mixtos de Loterías del Estado.  
Intermediación profesional y servicio integral para todo el proceso de venta del negocio.  
Gestión personalizada, asesoramiento, discreción y confidencialidad

EXPENLOTTO

Avda. de Rota, 11 Parque Empresarial Oeste – 11408 Jerez de la Frontera  
Tel. 617 783 020 – 956 142 167 | [info@estancosylosterias.es](mailto:info@estancosylosterias.es)

[www.estancosylosterias.es](http://www.estancosylosterias.es)

## **"LOS SOCIOS PREGUNTAN..."**

Como es habitual en esta revista, dedicamos una sección a algunas de las consultas planteadas con mayor frecuencia a la Asesoría Jurídica por nuestros asociados:

***P.- Tengo algunas dudas sobre las vacaciones de mi trabajador, al que he contratado en el mes de abril. ¿Puedo sustituir las vacaciones por una compensación económica? ¿Cómo se fija los periodos de disfrute de las vacaciones? ¿Cuántos días le corresponde?***

R.- El disfrute de las vacaciones debe ser proporcional al tiempo trabajado, siendo necesario y conveniente llevar un control de los días devengados y disfrutados.

Los trabajadores deben disfrutar de sus vacaciones dentro del año natural (art. 38 Estatutos Trabajadores) y en proporción al tiempo trabajado en ese período. Por ejemplo: si el convenio establece 30 días de vacaciones y el empleado se incorporó el 1 de abril, al final del año habrá devengado 22,5 días de vacaciones ( $30 / 12 \times 9$ ).

En lo que respecta a la duración ésta puede venir establecida en el convenio aplicable, si lo hubiera; si bien en ningún caso será inferior a los 30 días naturales que fija los Estatutos de los Trabajadores. Por tanto, empresario y trabajador, en el contrato laboral, pueden pactar la ampliación del período de vacaciones, o que dicha ampliación venga establecida en el propio convenio colectivo, pero de ningún modo pueden pactar un período de vacaciones inferior a los 30 días naturales que fija la normativa laboral.

Los períodos de disfrute deben fijarse de común acuerdo entre el empresario y el trabajador, debiéndose perseguir el oportuno equilibrio entre los intereses de la empresa y las necesidades del trabajador.

# gadmin®

## Si es socio de FENAMIX AHORA 20% de Dto. al contratar



Introduzca este CÓDIGO en nuestro formulario de contacto web.  
Le responderemos para contarle todas las ventajas.

PROMOFENAMIX



# La solución para **VENDER** por **INTERNET**

Podrá dar y gestionar directamente el servicio  
que demandan todos los clientes.  
Sin intermediarios. Sin comisiones sobre ventas.

¡NOVEDAD!

## DÉCIMOS POR TERMINAL

¡Ofrezca a sus clientes el listado de  
décimos disponibles por terminal y  
maximice sus opciones de venta!



Más información en [www.gadmin.es](http://www.gadmin.es)

Trabajando para Puntos de Venta desde 2002

Acceda con su  
cámara de móvil



[cartelesparaloterias.es](http://cartelesparaloterias.es)  
Sus carteles personalizados GRATIS!!

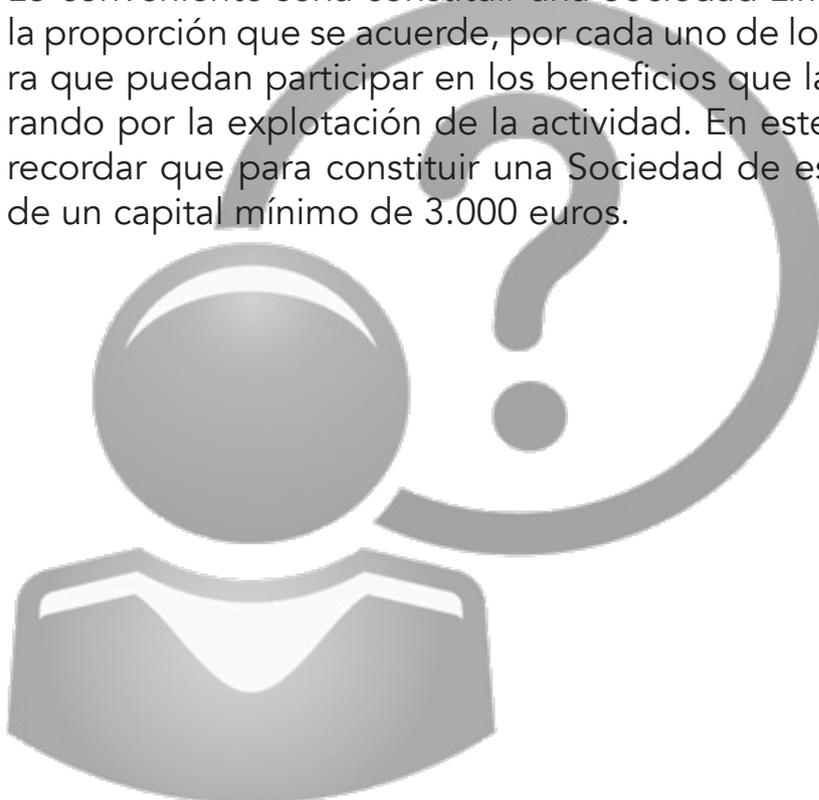


## “LOS SOCIOS PREGUNTAN...”

Y, por último, advertir que, por regla general, las vacaciones no podrán ser sustituidas por compensación económica. Y esta prohibición no puede ser eludida por acuerdo de las partes, ni impuesta unilateralmente por el empresario. Caso distinto es aquel en el que se haya producido una extinción del contrato de trabajo y que quedan pendientes días de vacaciones por disfrutar, en cuyo caso se incluirá en el finiquito la correspondiente compensación económica equivalente a los días de vacaciones devengados y no disfrutados.

***P.- Estoy pensando en transmitir el punto de venta a una Sociedad Civil con mis hijos. ¿Puedo hacerlo?***

R.- No. Una Sociedad Civil no puede regentar un punto de venta, pues se requiere que la sociedad tenga objeto mercantil. Lo conveniente sería constituir una Sociedad Limitada integrada, en la proporción que se acuerde, por cada uno de los hijos/as, de manera que puedan participar en los beneficios que la misma vaya generando por la explotación de la actividad. En este sentido, debemos recordar que para constituir una Sociedad de este tipo se requiere de un capital mínimo de 3.000 euros.



# ¡HAZTE SOCIO DE FENAMIX!

La Federación Nacional de Puntos de Venta Mixtos (FENAMIX) nació en el año 1.993 con el objetivo de defender y promocionar los derechos e intereses del colectivo de puntos mixtos que conforman la Red de Ventas de la Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado (SELAE). En la actualidad, ya son más de 4.500 puntos asociados a la Federación a través de las distintas Asociaciones Provinciales integradas y que forman parte de FENAMIX.

FENAMIX lucha diariamente por la consecución de los objetivos y reivindicaciones más primordiales del colectivo al que representa, llegando a convertirse en el único interlocutor oficial de la Red Mixta ante SELAE, y otras instituciones y organismos públicos y privados.

FENAMIX, desde su constitución, ha aportado ante SELAE innumerables propuestas y sugerencias en orden a la renovación y adaptación continua de los puntos mixtos a las necesidades de los apostantes. Entre los abundantes logros, es necesario recalcar la incesante lucha de esta Federación para que la comercialización, por parte de los puntos mixtos, de la Lotería Nacional se hiciera realidad; y lograr, años más tarde, la implantación del nuevo resguardo azul por terminal, cuyo formato resulta mucho más atractivo que el anterior ticket, propiciando ello un incremento notable y generalizado de las ventas de este sorteo.



**Fenamix**  
Federación nacional de puntos de venta  
mixtos de Loterías y Apuestas del Estado

# TODO SON VENTAJAS

Además, FENAMIX cuenta con un amplio abanico de servicios y prestaciones dirigidas a sus asociados. En este sentido, los afiliados a FENAMIX tienen a su disposición una Asesoría Jurídica, Laboral y Fiscal para tratar todos los temas inherentes al punto de venta y la relación de éste con la Sociedad Estatal. Los socios se beneficiarán, también, de condiciones comerciales y económicas ventajosas gracias a los convenios de colaboración que FENAMIX tiene concertados con diferentes entidades, tales como "La Caixa", "Celeritas", "Epay", "Axa", "AETA Venta de Entradas", "Quirón Prevención", etc...

**No podemos seguir avanzando en la lucha de nuestras reivindicaciones sin la UNIÓN de todo el COLECTIVO...  
JUNTOS SOMOS MÁS FUERTES**

**Fenamix**

Federación nacional de puntos de venta mixtos de Loterías y Apuestas del Estado



## Compras y contenidos digitales



## Los mejores juegos



## Fútbol y todo el deporte que imagines



## Medios de pago



¡Aumenta tu rentabilidad con los nuevos productos y las nuevas condiciones de Fenamix!

Llámanos.... 954 99 05 54  
secretaria@fenamix.org

## Mas tus recargas de siempre...





## BOLETIN DE INSCRIPCIÓN

D/Da.....  
RECEPTOR No.....D.N.I/N.I.F .....  
SEGUNDA ACTIVIDAD..... C/.....  
.....No. .... COD. POSTAL .....  
POBLACIÓN ..... PROVINCIA .....  
TELF ..... MÓVIL ..... E-MAIL .....

Se asocia a la Federación Nacional de Puntos Mixtos de Loterías y Apuestas del Estado (FENAMIX), comprometiéndose a cumplir sus Estatutos y a pagar la cuota de socio que esté establecida, lo que le da derecho a participar en los actos y servicios que FENAMIX tenga establecidos

....., a ..... de ..... de 20.....  
(Firma)

---

## DATOS DOMICILIACIÓN BANCARIA

TITULAR DE LA CUENTA .....  
ENTIDAD BANCARIA .....  
DOMICLIO ENTIDAD.....  
COD.POSTAL.....  
POBLACIÓN.....PROVINCIA .....  
IBAN BANCO SUCURSAL D.C. No. CUENTA  
\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_

Los datos de carácter personal que usted nos facilita serán utilizados por FENAMIX en la finalidad de mantenerle informado de todas las actividades y servicios asociativos, así como para informarle de los convenios comerciales de los que puede beneficiarse. Dichos datos serán incorporados a un fichero custodiado por FENAMIX en C/ Virgen de la Fuensanta, 4 Bajo B 41011 de SEVILLA con arreglo a las medidas de seguridad requeridas por el Reglamento General de Protección de Datos de carácter Personal. Usted tiene derecho a acceder a la información que le concierne y a rectificar, cancelar y oponerse al tratamiento de dicha información, dirigiéndose a [secretaría@fenamix.org](mailto:secretaría@fenamix.org) y/o llamando al teléfono 954 99 05 54.

ACEPTO (FIRMA)

CUANDO COMPARTES UN DÉCIMO  
COMPARTES MUCHO MÁS



# EL SORTEO QUE NOS UNE



LOTERÍA DE NAVIDAD  
22 DE DICIEMBRE

#UnidosPorUnDécimo  
UNIDOSPORUNDECIMO.COM



LOTERÍA NACIONAL

JUEGA CON RESPONSABILIDAD



LOTERÍAS  
Y APUESTAS DEL ESTADO